

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA

ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 15/09/2014

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica: 4312601	ID Ministerio:
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería y Arquitectura	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Química (UVIGO)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ANFACO - CECOPESCA	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	No procede	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/11	
FECHAS	ACREDITACIÓN: 09/06/2010	SEGUIMIENTO: 2012/13
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME	<input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

Se considera oportuno señalar que la valoración general como **NO CONFORME** se sustenta en la valoración negativa de alguno de los epígrafes siguientes: **1, 3, 4, 5, 6, 8 ó 9** del apartado "Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones" o del Apartado "Información Pública".

Se han recibido alegaciones al informe de evaluación provisional. Se señala en cada epígrafe la reflexión que suscitan dichas alegaciones. Cabe señalar que la revisión de las alegaciones no ha supuesto modificación global en la valoración del seguimiento del título, aun cuando se valoran muy positivamente algunas de las correcciones que se han realizado en base al contenido del informe de evaluación provisional y algunas de acciones que se plantea llevar a cabo.

- Información pública:

Se considera oportuno señalar que para la valoración de este criterio se ha consultado la página institucional "Estudios y Titulaciones", la página del centro de adscripción, la página propia del título, la convocatoria de matrícula, la Guía de la Titulación y la/s correspondiente/s memoria/s de verificación.

Cabe señalar que se ha encontrado un porcentaje importante de la información pública del título, y que ésta se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación. No obstante, cabe

señalar que no se ha encontrado cierta información relevante, la relativa al PAT, la implantación del SGIC y el desarrollo de Prácticas Externas y TFM.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Se considera que se ha llevado a cabo una reflexión limitada en relación a la valoración del grado de cumplimiento de los diferentes criterios. Se detectan deficiencias, pero no se plantea ninguna propuesta de mejora. Se hace referencia a tres propuestas que ya estaban planteadas en el informe de seguimiento del curso anterior.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Se considera que no se han atendido con la suficiente intensidad las recomendaciones que figuran en el informe de seguimiento del curso anterior.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha encontrado la información básica relativa a este epígrafe hecho que motiva la valoración de este epígrafe como conforme</p> <p>Convendría consultar con los servicios administrativos competentes en qué medida afecta la entrada en vigor de la Normativa de Permanencia aprobada en Abril de 2013 en el título, pues en la memoria de verificación todavía figura la información correspondiente a la normativa vigente en el momento de presentar la solicitud de verificación del título.</p> <p>En la página del título http://Webs.uvigo.es/pesca_master/ figura información relativa a los POP que no es de aplicación según la normativa vigente actual.</p> <p>Cabe señalar que no se ha encontrado la información pública relativa a la expedición del SET.</p>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha encontrado la información básica relativa a este epígrafe en la página Web del título, hecho que motiva la valoración de este epígrafe como conforme.</p>
3. Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información se puede consultar en la Guía de la Titulación y en la página Web del título. No obstante, parece que no coincide con la relación de competencias que figura en la memoria de verificación. En la web del máster aparecen listadas las competencias del título (8 generales, 18 específicas). También aparecen en la página web de la guía de la titulación (32 específicas, 8 transversales) y no son las mismas ni tienen los mismos códigos. Convendría homogenizar la información.</p> <p>En el informe de alegaciones se indica que se ha solucionado este problema, se entiende que para las guías docentes del curso 2014/15, habiéndose comprobado que efectivamente figura el listado de competencias coherente con el listado de la memoria de verificación.</p>
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública relativa al número de plazas ofertadas y los criterios de priorización es pública y se ajusta a lo marcado en la memoria de verificación.</p>
5. Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información del plan de estudios y las guías docentes es completa y clara, así como la información relativa a calendario y horario.</p> <p>No obstante cabe señalar que no se ha encontrado información pública relativa a los siguientes aspectos, que se consideran relevantes:</p> <p>a) No consta información sobre cómo se procede a evaluar la materia Prácticas en Empresas, ni qué procedimiento se establece para asignar tutores en la Universidad, en las empresas, cómo se hace el seguimiento de las prácticas, cómo se asignan anualmente a los alumnos, salvo la información que figura en la correspondiente guía docente, en la que no se abordan estos aspectos, que deberían contemplarse en una normativa específica, tomando como referencia la normativa relativa a la realización de prácticas externas curriculares. En la página Web del título se remite a la normativa de ámbito general en la Universidad de Vigo. En particular el link a "prácticas curriculares" remite a un PDF de prácticas "extracurriculares". Sí que se ha encontrado información relativa a formularios, pero no propiamente información sobre procedimientos, tal como se indica previamente.</p> <p>b) No se ha encontrado información detallada al respecto de la asignación de los directores de TFM, no figura información sobre</p>

		<p>los criterios de configuración de los tribunales, las reglas de actuación de los mismos, los criterios de evaluación y calificación de los TFM. Se encuentra la información básica en la correspondiente guía docente, pero convendría desarrollar una normativa específica al respecto que recoja los aspectos no contemplados en la guía docente. Se remita a información sobre normativa de TFG y a un borrador de normativa.</p> <p>Ambos aspectos (falta de información pública sobre TFM y PE) ya se habían indicado en el Informe Final de Seguimiento del curso 2010/11.</p> <p>En el informe de alegaciones se indica que están disponibles en la página Web del título los formularios a cumplimentar por estudiante, empresa y tutor en relación a las PE y que la información relativa al sistema de evaluación de las PE se recoge en la correspondiente guía docente. Se ha comprobado que efectivamente esta información es pública y accesible. No obstante, se echa en falta información relativa a una normativa que regule el desarrollo de las PE, tal como se indicaba en el informe de evaluación provisional. En cuanto a la información pública del TFM, se señala en el informe de alegaciones que se abordará la realización en breve de un reglamento o normativa de elaboración y defensa de TFM, que será objeto de valoración en el próximo informe de seguimiento.</p> <p>No se ha encontrado la información relativa a exámenes o pruebas de evaluación</p> <p>No se ha encontrado información relativa al PAT (se remite a una página en construcción)</p> <p>El enlace http://www.anfaco.es/webs/webAnfaco/portales/anfaco/ no funciona</p>
<p>6. Recursos humanos</p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Aunque se ha encontrado la información básica relativa al profesorado del título, no se aporta información mínima sobre su experiencia docente, investigadora o profesional. Se recomienda homogenizar la información y completar los CV de los docentes.</p> <p>En relación a este punto, el informe de alegaciones señala que esta información figura en la memoria de verificación. Cabe señalar que la memoria de verificación no constituye el medio más adecuado para consultar la información pública del título, aunque es el referente de descripción detallada del proyecto formativo.</p> <p>Se aporta un listado del profesorado en el enlace recursos humanos que indica la categoría profesional, y el centro y/o departamento. En el apartado profesorado hay un listado con los correos electrónicos y no son los mismos profesores.</p> <p>No se ha encontrado información relativa a los horarios de tutorías.</p> <p>No se ha encontrado información pública sobre el PAS.</p>
<p>7. Recursos materiales y servicios</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se ha encontrado la información básica relativa a este epígrafe en la web del master pero el enlace http://www.anfaco.es/webs/webAnfaco/portales/cecopescalaboratorios/apoyo.php no funciona.</p> <p>La información de la web de la Facultad de Química es más completa que la incluida en la web. Se podría poner un enlace directo.</p>
<p>8. Resultados</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Aunque se valora este epígrafe como conforme porque se ha encontrado la información básica, cabe señalar que:</p> <p>No se ha encontrado la información relativa a este epígrafe en la página Web del Máster.</p> <p>Se han encontrado información de indicadores ACSUG en un PDF que está en el enlace</p>

		http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/indicadores-incluidos-no-sgic.html , pero resulta muy difícil encontrarlo. No se han encontrado datos de empleabilidad de los egresados.
9. Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No se han encontrado evidencias de la implantación del SGIC para este título. Se señala en el informe de alegaciones que se dará prioridad a esta tarea, por lo que será objeto de revisión en el próximo informe de seguimiento.
10. Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No se ha encontrado la información pública al respecto del calendario de implantación, hecho que motiva la valoración como no conforme de este epígrafe.

Recomendaciones generales:

Se recomienda acometer a la mayor brevedad la elaboración de una normativa clara para el desarrollo de prácticas externas y TFM y publicitarla adecuadamente. Se considera oportuno señalar que este hecho ya había sido indicado en el Informe de Seguimiento del curso 2010/11.

La información que ofrece la página Web resulta escasa en algunos epígrafes. Los alumnos del máster que no son de la Universidad de Vigo y no estén familiarizados con la Facultad de Química pueden tener dificultades para acceder a la información teniendo en cuenta que en enlace http://www.webs.uvigo.es/pesca_master/?q=node/19 indica que se imparte en ANFACO.

Hay enlaces que hay que actualizar porque no funcionan

Buenas prácticas:

Se han identificado las siguientes:

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No se realiza una reflexión propiamente dicha, no se aportan datos, ni evidencias, en base a cuyo análisis se puedan detectar deficiencias o fortalezas en el título.</p> <p>En particular se echa en falta que no se aporte ninguna información relativa al número de estudiantes matriculados en el título, al objeto de valorar la demanda del título y en qué medida se ajusta a la entrada en vigor de la normativa de ámbito autonómico que marca un número mínimo de 20 estudiantes de nuevo ingreso. En el informe de alegaciones se señala que en el Autoinforme se indica que el número de estudiantes matriculados coincide con las plazas ofertadas, por lo que efectivamente sí se aportaba esta información.</p> <p>También se echa de menos que no se haga ninguna referencia a la colaboración entre ANFACO-CECOPECA y la Universidad de Vigo. Por ejemplo si se ha revisado el contenido del convenio y si se ha planteado, de ser necesario, una actualización del convenio de colaboración. En relación a este punto se indica en el informe de alegaciones que se está pendiente de la firma del convenio marco con ANFACO. No obstante, lo que se echa en falta, además del marco jurídico que se formaliza en el convenio, es una reflexión acerca de la colaboración entre la entidad y la Universidad para el desarrollo del título.</p> <p>En el Autoinforme figura información errónea en relación al centro responsable del título. Se trata de un centro propio de la Universidad de Vigo. En relación a este punto cabe señalar que el error no estriba en que el centro responsable del título sea la Facultad de Química, sino en que dicho centro es un centro propio de la Universidad, no un centro adscrito, tal como se indica en el Autoinforme.</p> <p>En el Autoinforme no figura información sobre la expedición del SET.</p> <p>Cabe señalar, no obstante, que los dos comentarios anteriores no han condicionado la valoración de este epígrafe como no conforme.</p>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión muy escueta, aunque mínima, sobre el grado de valoración de cumplimiento del criterio.</p> <p>No obstante, se considera oportuno señalar que hay aspectos relacionados con cambios en la legislación europea relacionados con las conservas que se podrían incorporar a este apartado.</p>
3. Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión en exceso limitada sobre el grado de valoración de cumplimiento del criterio.</p> <p>La coordinación no puede considerarse una buena práctica sino que es de obligado cumplimiento.</p> <p>Las competencias no pueden ni deben cambiarse sin modificarse la memoria. No se indica cuál es la motivación de los posibles cambios y no se desarrolla el modo en que se va comprobar que los alumnos adquieren las competencias. En relación a este punto, se ha procedido a subsanar la información pública relativa a la relación de competencias del título y se indica que se procederá a su revisión en el correspondiente procedimiento de modificación del título, por lo que la valoración de este epígrafe, aun siendo limitada, se modifica a conforme.</p>
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión muy escueta, aunque mínima, sobre el grado de valoración de cumplimiento del criterio.</p> <p>Se echa en falta aportación de datos y reflexión por ejemplo en relación a los colectivos de acceso. También se echa en falta datos y reflexión sobre los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos, sobre los procedimientos de acogida a los estudiantes (en el Autoinforme se</p>

		señala que existen, pero no se detallan).
5. Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión en exceso escueta en relación a la valoración del grado de cumplimiento de este criterio. En particular cabe destacar que:</p> <p>No se aportan datos sobre el porcentaje de participación de alumnos y profesores en las encuestas, dato que se considera relevante a la hora de valorar los resultados obtenidos. En el informe de alegaciones se indican los porcentajes de participación de los estudiantes para el curso 2012/13: 8,7 % y profesores (36,6%). A la vista de estos porcentajes de participación se considera oportuno habilitar alguna acción de mejora cuyo objetivo sea aumentar estos porcentajes de participación.</p> <p>Se echa en falta una reflexión al respecto del desarrollo de las materias TFM y PE. Resulta difícil entender que, no habiendo normativa específica al respecto, no se hayan originado problemas: cómo se asignan los directores, cómo se seleccionan los miembros de los tribunales, fechas y calendario para la entrega de trabajos, cómo se conceden las Matrículas de Honor, etc... Se indica en el informe de alegaciones que se está elaborando la normativa correspondiente, por lo que será objeto de valoración en el próximo informe de seguimiento.</p> <p>En el mismo sentido, se echa en falta datos y un análisis en relación al desarrollo de la materia prácticas externas: si hay suficientes empresas para atender las necesidades del título, indicar la relación de empresas con las que hay vigente un convenio de colaboración, indicar las empresas en las que han realizado los alumnos las prácticas, cómo se asignan los tutores en las empresas y la universidad, cómo se evalúa la materia, etc...</p> <p>Finalmente, y aunque no se ha tenido en cuenta en la valoración como conforme de este epígrafe, cabe señalar que se plantea como buena práctica una acción necesaria para desarrollar el proyecto formativo en los términos que figuran en la memoria de verificación "fomentar el PAT"</p>
6. Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una valoración del grado de cumplimiento debidamente justificada. No obstante cabe señalar las siguientes puntualizaciones, para que sean objeto de revisión:</p> <p>Se considera oportuno señalar la necesidad de que se indique el % de participación en las encuestas, al objeto de valorar adecuadamente los resultados obtenidos.</p> <p>Se hace referencia en el Autoinforme a unos formularios de control de prácticas, pero no se aportan resultados de las encuestas, por lo que no es posible realizar ninguna valoración.</p>
7. Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una valoración del grado de cumplimiento debidamente justificada. No obstante cabe señalar las siguientes puntualizaciones, para que sean objeto de revisión:</p> <p>Se echa en falta alguna reflexión en relación a los recursos necesarios para realizar las prácticas externas: empresas/entidades con las que se colabora, si hay suficientes empresas para atender las necesidades del título, etc...</p> <p>Se considera oportuno señalar la necesidad de que se indique el % de participación en las encuestas, al objeto de valorar adecuadamente los resultados obtenidos</p>
8. Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión muy escueta, aunque mínima, sobre el grado de valoración de cumplimiento del criterio.</p>
9. Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No hay constancia de que el SGIC esté implantado en el título. No hay constancia de recogida de evidencias de implantación del SGIC para el título.</p> <p>En el informe de alegaciones se indica que se acometerá la implantación para el curso 2014/15. Aun cuando se valora muy positivamente esta medida, se valorará la misma en el próximo informe de seguimiento.</p>

10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se realiza una reflexión muy escueta, aunque mínima, sobre el grado de valoración de cumplimiento del criterio.
---------------------------------------	--	---

<p>Recomendaciones generales:</p> <p>Se considera en términos generales que la reflexión que se realiza es muy limitada. En este sentido el Informe Final del Seguimiento del curso anterior ya indicaba que convendría plantear un Autoinforme más crítico. Se recomienda establecer una <u>sistemática</u> en relación a la reflexión: recogida de datos y evidencia, análisis de estos datos, identificación de deficiencias y fortalezas y formulación de acciones de mejora específicas para cada punto deficiencia detectada.</p> <p>Llama la atención que no se plantee ninguna acción de mejora, teniendo además en cuenta que el grado de valoración del cumplimiento de los criterios no es en todos los casos satisfactorio. Las únicas acciones de mejora a las que se hace referencia son acciones que se planteaban en el informe de seguimiento del curso anterior.</p> <p>Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de docentes y estudiantes. En los datos del informe deben incluirse los datos de participación.</p> <p>Se debe mejorar el acceso y la implantación del Sistema de garantía de la calidad y la información debería de estar disponible desde la página web del máster.</p> <p>Se recomienda fomentar actualizar periódicamente la información de la página Web</p> <p>Se recomienda ampliar la difusión del máster más allá del ámbito local.</p> <p>Se recomienda aportar información relevante que apoye la cambios en las competencias del título</p> <p>Se recomienda consultar con el Área de Calidad cómo abordar el proceso de seguimiento para poder plantear una reflexión de mayor entidad sobre la valoración del grado de cumplimiento del proyecto formativo.</p>

<p>Buenas prácticas:</p> <p>Realización de consultas anuales entre el equipo docente, empresas asociadas y los alumnos del máster recién titulados. Análisis de las encuestas de satisfacción con el fin de "testear" y acordar la ejecución de posibles propuestas de mejora en relación con la política y los objetivos de calidad, y la publicidad del título.</p> <p>Propiciar el debate docente a fin de mantener siempre una reflexión sobre el cumplimiento de las competencias del título.</p> <p>Establecer una recogida de datos sobre objetivos y competencias a través de encuestas telemáticas</p>
--

4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento		
Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación		
RESULTADO	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN
<input type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	No constan recomendaciones	
Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento del curso 2010/11 (se recogen las recomendaciones que se considera no han sido		

atendidas)		
RESULTADO	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN
<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	Hay aspectos de coordinación, PAT y SIGC, no desarrollados	No consta que se haya realizado ninguna acción al respecto
	Falta información sobre el TFM y PE	Figura cierta información en las guías docentes de ambas materias, pero falta desarrollar y hacer pública la información relativa a una normativa específica. Se señala en el informe de alegaciones que se elaborará esta normativa, pero no se puede considerar esta recomendación completada.
	Es necesario analizar las encuestas de satisfacción y establecer un plan de mejora para subsanar las debilidades	Se aportan los datos de las encuestas, pero no el % de participación, y no se plantea ningún plan de mejora. Se aportan datos de participación en el informe de alegaciones, pero no se planea plan de mejora alguno para subsanar debilidades, por ejemplo, las relativas a la baja participación del alumnado. No se puede considerar esta recomendación completada.
RESULTADO	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN
<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	...Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas Web (gallego, castellano e inglés).	No consta que se haya llevado a cabo ninguna acción al respecto
	...En la memoria de verificación del título se indica que la Universidad de Vigo y ANFACO-CECOPECA aportarán el "personal de administración y servicios, técnicos de laboratorio, personal de limpieza, reprografía, etc." necesario pero no aparecen especificados en la página Web propia del máster.	No consta que se haya llevado a cabo ninguna acción al respecto
	...Se recomienda incluir enlaces a servicios que facilita la universidad, tales como el Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante, Servicio de Teledocencia, la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Orientación al Empleo, el Gabinete Psicopedagógico, a disposición de los estudiantes para orientarles etc. que se mencionan en la MVT.	No consta que se haya llevado a cabo ninguna acción al respecto
	...Se recomienda reflexionar sobre la relación oferta/demanda.	Se realiza una reflexión escueta
	...Se recomienda incluir los equipos disponibles en cada laboratorio.	No consta que se haya llevado a cabo ninguna acción al respecto
	...En futuras modificaciones de la memoria se debe actualizar la normativa de permanencia.	Se ha actualizado el link en la página Web del título
	...Se propone la incorporación a la memoria de verificación del título de la actualización de la información de los mecanismos de consulta externos e internos.	No queda claro si se ha realizado alguna acción al respecto

...Se recomienda analizar si las competencias están realmente siendo trabajadas y evaluadas de acuerdo a la memoria de verificación.	Se plantea la necesidad de abrir un debate sobre posibles herramientas que nos permitan un mayor análisis y reflexión de este criterio
...Se recomienda potenciar el procedimiento de captación de estudiantes.	Se plantean diferentes acciones para dar mayor publicidad, renovación de la página Web con más información, atención individualizada en los tramites de formalización de la matrícula, etc...
...Sería recomendable conocer el grado de cumplimiento de los aspectos indicados en las guías docentes (cumplimiento del programa, criterios de evaluación, grado de consecución de competencias, distribución y organización de las diferentes actividades previstas...).	Se propone evaluar resultados de encuestas de satisfacción. Se considera oportuno señalar que esta medida de forma aislada no permite conocer el grado de cumplimiento de todos los aspectos que figuran en las guías docentes ni tampoco si los resultados de aprendizaje son conformes a las competencias del título
...Adicionalmente se debe valorar si los resultados de aprendizaje que se están alcanzando son conformes a las competencias y objetivos previstos en el título.	
...Se debe reflexionar si existe una normativa sobre el trabajo fin de máster y prácticas externas, y aportar más información.	Pendiente. No se ha planteado todavía una normativa específica
...En relación con los programas de movilidad, se resalta que el título no contempla por el momento un programa de movilidad. Sin embargo, en la memoria de verificación se señalaba que la comisión académica realizaría dos acciones relacionadas con la movilidad.	Pendiente. No se concreta ninguna acción al respecto
...La reflexión realizada sobre el personal de apoyo debería ser más crítica. No se aporta información sobre la adecuación del personal de apoyo tanto en la Facultad de Química como en el centro donde se imparte el título.	Se indica que se hace una reflexión al respecto del primer punto
...Se debería analizar el grado de satisfacción de los tutores de las prácticas externas, tanto con el desarrollo del título como de los estudiantes con los mismos.	Pendiente. No se concreta ninguna acción al respecto. Se indica que no existen a nivel de Universidad encuestas, pero no se plantea ninguna acción desde el título
...No se especifica la existencia de espacios para trabajo en grupo por parte de los estudiantes.	Pendiente
...Se debe aportar información y reflexiones sobre el desarrollo de las prácticas externas.	Pendiente. No se ha planteado todavía una normativa específica

Recomendaciones generales:

Se considera que se han atendido con diferente intensidad las recomendaciones establecidas en el informe final de seguimiento del curso 2011/12. Algunas de las recomendaciones son de entidad suficiente como abordar su seguimiento a la mayor brevedad, como las relativas al desarrollo de las normativas específicas de TFM y PE. Tampoco se ha seguido la recomendación de implantar el PAT y no

hay evidencias de que se haya implantado el SGIC para el título. Todas estas cuestiones ya habían sido indicadas en el Informe Final de Seguimiento del curso 2010/11.

Con carácter general, se recomienda planificar, una vez conocido el resultado del informe de seguimiento anual, cómo se va a plantear la implementación de dichas recomendaciones, asignando plazos y responsables (bien personales u orgánicos) para su ejecución.